



El que mandamos.

SELLO QVARTO. VIENTE
MIL Y VEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Yo el Rey. Ayuntam^{to}, quien quado p^{re}sente a cumplir lo
quiere lo manda. Doy feo = Rormal

Acceptaz y Juram^{to} del C^o En la Villa de Ternilla a cinco Di.
Ant^o xviii de la Alcalay^a } au del C^o de Orense a mil setecien-
tos ochenta y quatro años. Ante el P^o L^o D^o Benito
Antonio ~~escriva~~ ^{do} Alon^o P^o Comestor, y Alcalde usario
de esta Villa comparecio el P^o Antonio Jimenez de
la Alcalay^a, vecino de ella y ontenido del oficio de Ci-
tad^o. P^o D^o D^o las mismas protestas, que llevo he-
chas en un anterior C^o de acceptaz y accepto el oficio
de Rep^o, que le ha tocado por suerto en Rep^o, y fizo
por Dios N^{ro} P^o una Señal de Cruz, conforme a
D^o de vras^o b^on, fiel, y leg^ol^o, segun es obligado, y
a guardar las Reglas, buenos vsos, y Costumbres de esta
exonerada villa, y lo firmo con su vsi, a que doy feo

Ant^o Jimenez
Alcalde de la Alcalay^a

Ant^o Jimenez
Alcalde de la Alcalay^a
6^o Ant^o Jimenez
1^o Comestor

